

Eléctrica recurrirá al Comité de Ministros por exigencias ambientales

► Para la firma, la tala de árboles y la relocalización de la población son exigencias complejas.

► La empresa someterá en diciembre próximo la tramitación ambiental de la línea de transmisión.

Carolina Pizarro

La aprobación de HidroAysén por la Comisión de Evaluación Ambiental (CEA) no será el último trámite que sorteará la sociedad compuesta por Endesa y Colbún para dar pie a la construcción

del mayor complejo hidroeléctrico del país.

El vicepresidente ejecutivo de la compañía, Daniel Fernández, señaló que están evaluando recurrir al Comité de Ministros, instancia presidida por la ministra del Medio Ambiente, María Ig-

nacia Benítez, para pedir precisiones sobre dos de las principales exigencias que les impuso la autoridad ambiental para llevar adelante el proyecto, cuya inversión se estima en unos US\$ 4.000 millones.

Fernández señaló que la

CEA les impuso "exigencias técnicamente complejas" a las cinco centrales que se instalarán en los ríos Baker y Pascua a partir de 2019.

"La autoridad nos ha hecho exigencias bien grandes y complejas para aprobar el proyecto, y tenemos que ver la forma en que las podemos hacer cumplir", dijo el ejecutivo antes de dejar Aysén.

Uno de los puntos que más complican a la eléctrica es la petición de talar todos los árboles de la zona que se inundará, para evitar la putrefacción de las especies. "Para la instalación de las centrales, no es conveniente talar los árboles que están en la ribera de los ríos", explicó.

Agregó que la medida afectaría a las centrales que se instalarán en el río Pascua, tres unidades que en total generarán 1.730 MW. "El cañón del río Pascua es vertical, y los árboles lo mantienen

estable y permiten que no se produzca erosión en la zona", explicó.

Dentro de los argumentos del ejecutivo está que, dado que las aguas del Pascua son constantes y torrentosas, al talar los árboles hay un mayor riesgo de erosión. "No es necesario talar los árboles de esa zona, además, la medida tiene riesgos técnicos", dijo.

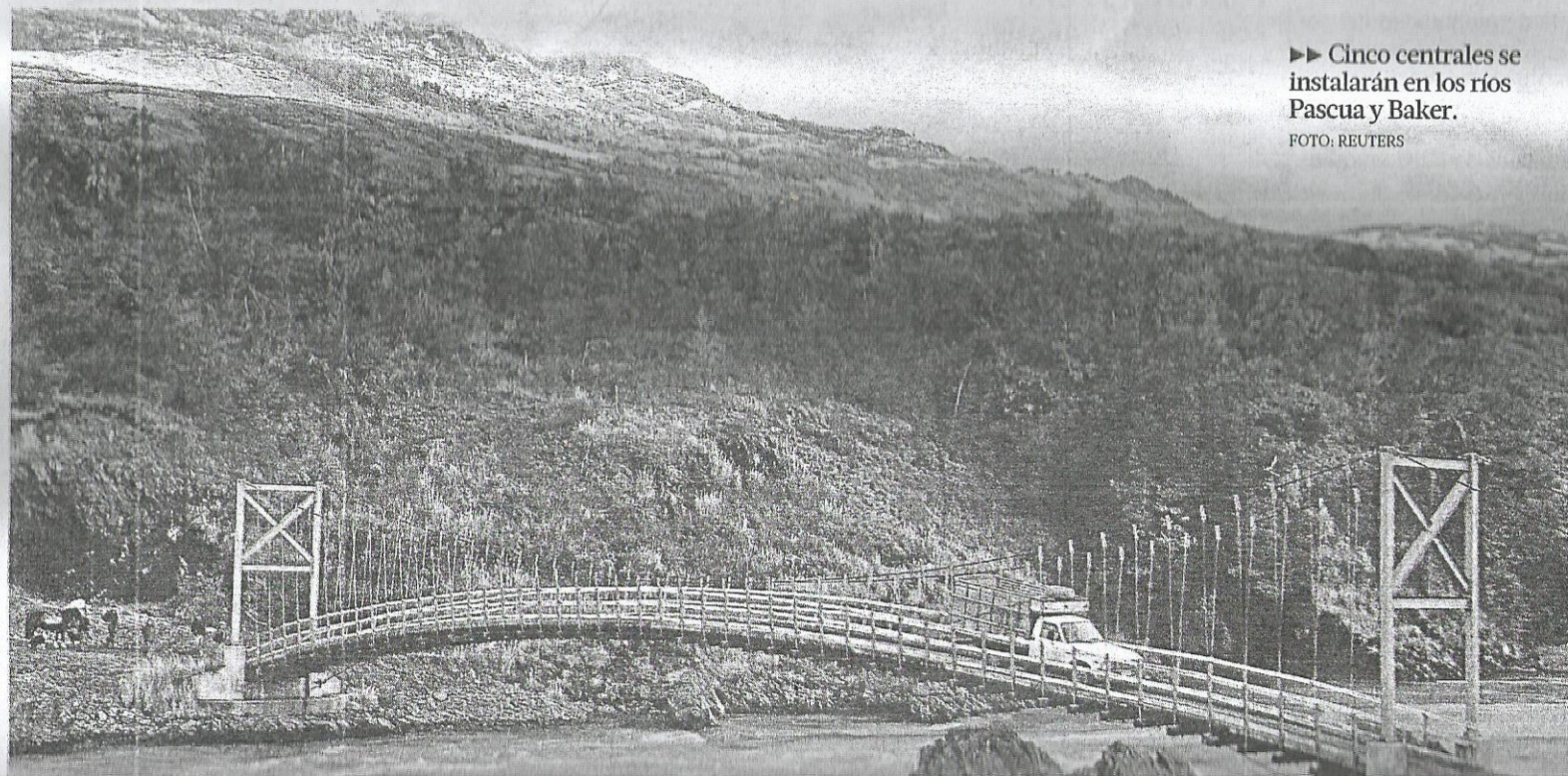
Fernández indicó que, también, hay problemas con la fórmula en que la autoridad quiere aplicar la relocalización de la población, ya que dentro del concepto propuesto está ubicar a la gente dentro del mismo predio que será inundado. "Más que relajar las medidas, lo que necesitamos es que nos precisen las exigencias para poder evaluar cómo las podemos hacer cumplir", dijo.

La próxima semana la compañía tendrá en sus manos la Resolución de Calificación

Ambiental (RCA), documento que será examinado para formular su reclamación ante la instancia interministerial. La firma cuenta con 30 días para presentar la reclamación desde la aprobación de la iniciativa.

Junto con este tema, la compañía está avanzando en el desarrollo del estudio de impacto ambiental de la línea de transmisión, informe que será entregado en diciembre de este año. Este será analizado por el director del Servicio de Evaluación Ambiental, que en este caso es Ignacio Toro.

Mientras, HidroAysén decidirá, a más tardar en agosto, si es factible trabajar con Xstrata -que también proyecta una megacentral en la zona- para utilizar una faja común y así evitar que las líneas eléctricas de sus respectivos proyectos vayan por zonas separadas y muy distantes. ●



►► Cinco centrales se instalarán en los ríos Pascua y Baker.

FOTO: REUTERS

EXIGENCIAS

1 Tala de árboles

Una de las exigencias impuestas fue talar los árboles de toda la zona que será inundada por las cinco centrales, para evitar la putrefacción de las especies.

2 Relocalización

La empresa contempla reubicar a la gente que se verá afectada por la construcción de los embalses. El problema, según la eléctrica, es que tendrán que ubicarlos en el mismo predio.

3 Bajar tarifa local

Otra exigencia es que se rebajen en 50% las tarifas eléctricas de la zona. Además, se creará una comisión que verificará la aplicación de la medida.